

ACUERDO EN EL E.R.E



30.07.2011

LAS ASAMBLEAS DECIDEN QUE SE FIRME EL ACUERDO DE BMC

A iniciativa de las Secciones Sindicales de CC.OO y UGT, se han celebrado asambleas en la práctica totalidad de los centros de trabajo de BMC entre los días 25 y 28 de Julio.

En varias zonas, como Andalucía, Levante, Madrid y Cataluña se han agrupado las delegaciones de la zona como se había hecho con las anteriores. En otras como el Norte, se han celebrado por delegaciones debido a la dificultad que suponía las distancias. En todos los casos y teniendo en cuenta además de las distancias, el periodo vacacional, la asistencia y participación en las mismas ha sido muy importante y la aceptación de la propuesta final a la que se había llegado con la Dirección, ha supuesto **más del 69%** de los/as asistentes, cuyo desglose es el siguiente:

ZONA O DELEGACION	ASISTENTES	VOTOS SI	VOTOS NO	ABSTENCIONES
SANTANDER	17	13	2	2
ZARAGOZA	11	5	2	4
ANDALUCIA (Sevilla, Cádiz, el Puerto, Huelva, Córdoba, Jaén...)	20	11	6	3
San Sebastian.	14	6	4	2
MADRID (Leganes, Las Mercedes, torrejón, Getafe, Villalba)	77	64	10	3
LEVANTE (Alicante, Valencia, Murcia, Albacete)	43	42	1	1
CASTELLON	5	3	2	
BILBAO	18	5	10	3
SANTIAGO (Vigo, Santiago, Coruña)	17	PENDIENTE DE VOTAR		
SALAMANCA	9	8	1	
PAMPLONA		2		1
PALMA DE M.	16	7	4	5
MENORCA	9	8	1	0
CATALUÑA (Badalona, Granollers, Taragona, Módulos...)	78	55	7	16
IBIZA	11	9	0	2
LEON	3	3	0	0

TOTALES	348	241	50	42
---------	-----	-----	----	----

De forma absolutamente mayoritaria, se ha sabido valorar el enorme esfuerzo desplegado en la mesa de negociación, lo que junto y fundamentalmente con la fuerza que daba el sentir el apoyo de las plantillas, así como de las estructuras sindicales, ha dado lugar a un acuerdo bastante aceptable.

Tenemos que recordar que desde junio del 2010 en el que la Dirección se cuestionó abiertamente el MODELO de distribución basado en la autoventa, planteando la desaparición de la delegación de Lérida, porque la suplían con distribuidores, (**compartir la distribución**) se han hecho cuatro rondas de asambleas de este tipo, además de las de centro y de la información puntual de forma permanente tras cada reunión.

La primera ronda se llevo a cabo a finales de junio y primeros de julio del 2010, por la que se consiguió frenar, debido a la movilización, que la experiencia de Lérida, fuera el inicio de un proceso que tenían previsto para desmantelar BMC como la conocíamos.

La segunda, en marzo de este año en la que se informaba del ERE y se aceptaba sondear otras vías como los TRADE.

La tercera, a principios de junio, en la que se avalaba un **preacuerdo completamente abierto** que **únicamente consistía en seguir negociando** por esa vía de la incorporación a TRADE's de parte de la plantilla. La decisión definitiva se adoptaría en las asambleas al final de la negociación.

La cuarta ha sido la de la semana del 25 al 28 en la que mediante votación, se ha decidido aceptar el acuerdo.

QUE SUPONE EL ACUERDO (En resumen)

El personal de BMC conoce con detalle al haberlo discutido en las asambleas y previamente, haber recibido un resumen muy detallado.

Básicamente consiste en lo siguiente:

Personal que permanecerá en BMC

- Todos/as que tengan 55 o más años.
 - Los de 53-54 años podrán optar entre quedarse en BMC y ser TRADE.
 - Todos/as los acomodadores (algunos podrán optar a ser TRADE).
 - Un grupo de Merchan y acomodadores/as
- (En todos los casos se indemnizará el P.P y CAPR (mochila) con 42 días con un máximo de 32 mensualidades).
- Todo lo demás **PERMANECERÁ COMO ESTÁ EN EL CONVENIO.**

Personal que pasa a TRADE (Trabajador Autónomo Dependiente)

- ◆ **Contrato indefinido**
- ◆ **Salario NETO garantizado de 22.800 € anuales. (El primer año).**
- ◆ **Indemnización de (mochila equivalente a 45 días con 32 mensualidades**
- ◆ **Indemnización del salario de 28 días con un máximo de 26 mensualidades.**
- ◆ **Se establecen unas tablas de objetivos, venta devolución para incentivar la venta.**
- ◆ **Se les mantienen todos los puntos sociales del Convenio Colectivo con los mismos valores.**
- ◆ **También se mantendrán las vacaciones, días de LIBRE DISPOSICIÓN, situación de baja, permisos retribuidos, reglamento de las multas, reglamento sobre carnet de conducir, desplazamientos, traslados, seguro colectivo etc...**
- ◆ **Del mismo modo se mantienen los derechos sindicales de un modo similar en lo que sería en BMC, en cuanto a nº de delegados, órganos de negociación, y representatividad, comisión paritaria y seguimiento de los acuerdos aquí referidos. etc.**

EN OTRO ORDEN DE COSAS...

◆ Se acuerda el poder jubilarse todos los que tengan mas de 57 años manteniendo el 90% del salario NETO hasta los 61 años, que se pasara a la jubilación con lo que le corresponda en ese momento.

◆ Serán posibles jubilaciones a partir de los 55 años, también en las condiciones anteriores, en los lugares que haya excedentes que permitan que esto sea posible.

◆ No habrá bajas forzosas, y en los casos que se ofrezca la opción de pasarse a TRADE y no se este en condiciones de hacer el puesto (fundamentalmente en el electivo de merchan), se trataran como despidos improcedentes y se indemnizaran con 45 días con una máximo de 42 mensualidades.

Las Secciones Sindicales de CCOO y UGT

creemos que es un acuerdo aceptable porque supone:

- ☑ Una mayor estabilidad en el empleo y en el futuro, si tenemos en mente que la distribución como la conocíamos, estaba descartada.
- ☑ Garantía de salario mínimo, jornada, vacaciones, compensaciones en IT, invalidez, jubilaciones, además de mantener los aspectos sociales del convenio.
- ☑ Creación de una Comisión de seguimiento que intervendrá en resolver los problemas que surjan, incluso en la asignación de las rutas.
- ☑ Negociación de una representación sindical que va a facilitar mantener y defender derechos y reivindicaciones colectivas a pesar de tratarse de personal autónomo.
- ☑ Para todo el personal la desaparición de la mochila se hace por medio, de una indemnización.
- ☑ Se mantiene el Convenio Colectivo tal cual, en todos sus aspectos.

Esperamos que estos acuerdos, difíciles hasta el último momento, pues en su última sesión comenzó en la tarde del viernes día 29 y finalizó a las 8 de la mañana del sábado 30, con su firma, se cumplan con el espíritu con el que se han negociado, entendemos los temores por lo novedoso del cambio y como siempre, seguimos a vuestra disposición ante cualquier problema que sin duda aparecerá.

Finalmente esperamos que sigáis con las ganas e interés que habéis tenido todos/as en este proceso que ha hecho posible este final, para que a todo lo que nos siga ocurriendo día a día seamos capaces de darle la mejor solución.

Barcelona 30/07/2011

Secciones Sindicales de CCOO y UGT.